

de experimentado, y lo es por la Suspension de to-
nismos dias como ha estado Tho Barco para
de San navarra, y mas en el tiempo san Cesario
para sacas en p.^o Supuqa = Son tanto a mis p.
do y sup.^{ca} de Sibar tenax presente los motivos q.
deseo expuestos, y p. ello Concedeme Seme M^o Barco
lo que tengan p. Conon.^o acordiendo a los muchos
estorbos de estar parado Tho Barco, como es pu-
blico y Notorio, ya mis las Constas y igualm.^{te} la
Caecida Nova en que fue Nomada Tho Propio
que en ello Recibire Merced en embargo de San
Just.^o la que pido, y imploro la ppon Benigni-
dad de mis como acostumbam y p. ello es =
Miquel Hernandez

Auto = J

Representada: y le no figue a Antonio Lopez
Alguasil Mayor de la Real Justicia Cede al de m.^o
Señores Capitanes a Aquentam.^o para presidencia
sobre lo Contenido en el Ledim.^o: Le mandaron
Señores Juan Texaco, y Gregorio Lopez Alcaide
Ordinario de esta Villa de Acheña en diez y nueve
dias del mes de Mayo de mill e sesenta y Siete
y deus Mercedes finis el querepo =

Juan Texaco

Juan Texaco

Lopez = En Acheña en diez y nueve dias del mes de Mayo de
mill e sesenta y Siete años yo el ex.^o no figual que quere-
cede a Antonio Lopez, quin pido, entendido de la p.^o de
na do y fe =

Juan Texaco

Juan Texaco

